



QUILMES, - 6 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0563/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viajes y viáticos del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que el "Workshop Educativo – Marco Feria APAIE 2009" es uno de los eventos más importantes en el sector de la Educación que favorecerá el intercambio de nuestro país con China.

Que la Universidad Nacional de Quilmes considera necesaria la participación del Dr. Alejandro Villar, Director Académico del Programa Universidad Virtual de Quilmes, en dicho evento.

Que de dicha participación emergen gastos en concepto de viáticos por la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 14/100 (\$8.747,14).

Que a fs. 139 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por razones de tiempo el pago de dicha erogación se ha efectuado mediante Adelanto de Pago N° 1409, obrante a fs. 145.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2009 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00280



ARTICULO 1º: Autorizar el traslado del Dr. Alejandro Villar, DNI Nº 13.925.003, al "Workshop Educativo – Marco Feria APAIE 2009", en la ciudad de Beijing, China, entre los días 15 al 17 de abril del corriente.

ARTICULO 2º: Reconocer de legítimo abono la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 14/100 (\$ 8.747,14), en concepto de viáticos, de acuerdo a la factura B Nº 0004 -00008225 obrante a fs. 146 del Expediente citada en el Visto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº:

00280

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES